

**INFORME DE GESTIÓN**  
**ENERO – DICIEMBRE 2021**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA**  
**ÁREA/UNIDAD INSPECTORIA DE TRABAJO DE CUENCA**

**1. ANTECEDENTES:**

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca está facultada para absolver las consultas relativas a leyes y reglamentos del trabajo, velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo, imponer multas y sanciones, resolver reclamos colectivos de trabajadores, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes que rigen el sector público y privado.

Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca con la finalidad de cumplir con las metas institucionales, remite el siguiente informe de gestión con el propósito de reflejar el cumplimiento de las metas y objetivos, así como la atención de calidad brindada a los usuarios en los diversos productos y servicios con los que cuenta cada una de las áreas unidades y delegaciones de esta Dirección Regional, tal como se detalla a continuación:

**2. PRODUCTOS Y SERVICIOS**

En referencia al Memorando Nro. MDT-CGPGE-2022-0023-M

**ÁREA/ UNIDAD: INSPECTORIA REGIONAL 6**

NRO.	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Inspecciones Integrales	18	5	32	27	20	18	43	61	32	33	22	11
2	Inspecciones Focalizadas	16	4	19	22	48	46	54	126	48	59	61	52
3	Inspecciones Aleatorias	26	1	64	70	76	61	83	193	128	74	85	16
4	Denuncias Presentadas Durante La Declaratoria Del Estado De Emergencia (A.C.133)	0	0	0	18	21	0	0	0	0	0	0	0
5	Vistos Buenos	10	21	23	23	19	36	26	16	25	24	27	18

Es importante también hacer mención a la siguiente información que se ha desarrollado en el departamento de inspección.

NRO.	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Personas Informadas sobre Políticas Laborales	1567	1476	1906	1610	1464	1786	1762	1931	1796	1444	1643	1561
2	Número de talleres, capacitaciones y/o ferias sobre políticas laborales	5	5	3	8	1	6	2	4	7	3	8	7
3	Denuncias de Mujeres Atendidas	9	2	9	7	7	5	11	3	7	4	2	4

**1. CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta las atribuciones y responsabilidades del personal que forma parte de la Unidad Administrativa de Inspección de Trabajo del Azuay, en relación a los productos y servicios, principales acciones realizadas en el periodo enero a diciembre de dos mil veinte y uno, se puede concluir que la unidad cumple con la misión encomendada dentro del marco del ordenamiento jurídico nacional que se ha implementado por las razones expuestas en el antecedente, lo que resumen que los Inspectores del Trabajo cumplen con sus función, como con aquellas tareas que le son asignadas internamente por las planificaciones como aquellas que surgen externamente a petición de parte interesada.

	<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado por:	Ab. Belén Pesántez Cardenas	Coordinadora de Inspectores	
Revisado y Aprobado por:	Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre	Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	